ADENDA N° 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 SEGURO DE VEHÍCULOS
ID N° 375394.

Asunción, 04 de marzo de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE** la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2. Requisitos para la calificación posterior, Inciso a) Capacidad Financiera, quedando redactado como sigue:

   1. **Margen de solvencia:** *no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)*
   2. **Calificación de la aseguradora:** *no podrá ser inferior a BBB o similar. El oferente deberá acompañar con una copia del informe de la Calificadora de Riesgo.*
   3. **Patrimonio propio no comprometido**: *conforme al monto de los riesgos a asegurar al 30 de junio de 2019.*
   4. **Fondo de garantía:** *conforme al monto de los riesgos a asegurar al 30 de junio de 2019*
   5. **Cantidad de reaseguradores:** No Aplica.
   6. **Calificación de Reaseguradores:** No Aplica.

   El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, y 4.
   El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

2. **MODIFIQUESE** la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2. Requisitos para la calificación posterior, Inciso c) Capacidad Técnica, quedando redactado como sigue:

   - Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.
   - Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.
   - Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

ADENDA N° 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 SEGURO DE VEHÍCULOS ID N° 375394.

Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones.

- Acta de Inspección Técnica de los Vehículos o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.
- Para empresas que han contratado con la Policía Nacional – Dirección General de Sanidad, en los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), deberán presentar una "Constancia de buen cumplimiento de Contrato", expedida por la Tesorería que administra la Actividad 07 Atención Integral al Personal Policial, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Demás documentos solicitados en la Sección VI – Anexo 1.

3. MODIFIQUESE la Sección III - Coberturas, el Índice, quedando redactado como sigue:

Índice

1. Consideraciones generales.....
2. Capital Asegurado.....
3. Resumen de los Requisitos.....
4. Inspecciones y Pruebas.....
5. Planos o diseños.....
6. **Capacitación**.....
7. Indicadores de cumplimiento de Contrato.....

4. MODIFIQUESE la Sección VII – Anexo 1, Documentos de la Oferta, IV Otros Documentos, quedando redactado como sigue:

• Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.
• Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.
• Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
• Formulario N° 02 Declaración Jurada de Información sobre Pólizas Emitidas a favor de instituciones del sector público y/o Empresas Privadas.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.C.C.

ADENDA N° 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 SEGURO DE VEHÍCULOS ID N° 375394.

• Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones.
• Formulario N° 08, Formulario de Capacidad Legal.
• Acta de Inspección Técnica de los Vehículos o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.
• Formulario N° 03 Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
• Constancia de buen cumplimiento de Contrato, expedida por la Tesorería que administra la Actividad 07 Atención Integral al Personal Policial, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
• informe de la Calificadora de Riesgo.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.